



ANDERSEN

Informe de los auditores independientes

A Vintage Oil Ecuador S.A. - Sucursal Ecuador

Hemos auditado el balance general adjunto de **Vintage Oil Ecuador S. A. - Sucursal Ecuador** (una sucursal de Vintage Oil Ecuador S. A. de Francia, subsidiaria de Vintage Petroleum International Inc. de E.U.A) al 31 de diciembre de 2000, y los correspondientes estados de resultados, de inversión de la casa matriz y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la gerencia de la Sucursal. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra auditoría.

Excepto por lo que se menciona en el párrafo siguiente nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en el Ecuador. Estas normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen errores importantes. Una auditoría incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones importantes hechas por la Gerencia, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestra auditoría provee una base razonable para nuestra opinión.

Al 31 de diciembre de 2000, no nos fue posible obtener confirmación directa de cuentas por pagar a la Empresa Estatal Petróleos del Ecuador, Petroecuador por US\$1,346,419 (neto de cuentas por cobrar por US\$ 401,425).

Según se menciona en la Nota 9, al 31 de diciembre de 1999, de acuerdo con disposiciones legales vigentes, la Sucursal adoptó la política de diferir la pérdida en cambio y amortizarla a partir del año 2000, en un período de hasta cinco años. De acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados, las pérdidas en cambio deben registrarse en los resultados del año en que se originan. Durante el año 2000 se amortizaron US\$5,587,000 de pérdida en cambio diferida por lo que la inversión de la casa matriz y la pérdida neta se encuentran aumentados en aproximadamente US\$22,642,000 y US\$5,587,000 respectivamente.

En nuestra opinión, excepto por el efecto que se menciona en el párrafo precedente, y excepto por el efecto de los ajustes, si los hubiere, que pudieran haberse expuesto de haber podido nosotros aplicar procedimientos de auditoría al asunto que se menciona en el tercer párrafo precedente, los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **Vintage Oil Ecuador S. A. - Sucursal Ecuador** al 31 de diciembre de 2000, y los

Informe de los auditores independientes (continuación)

resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

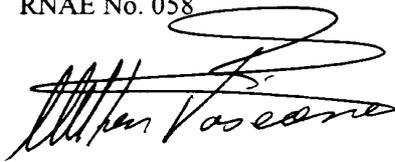
Al 31 de diciembre de 2000, la Sucursal tiene inversiones de exploración por US\$ 8,207,763 correspondientes al Area Shiripuno incluidas en el balance general adjunto. La recuperación de dichos valores depende del descubrimiento de yacimientos hidrocarburíferos comercialmente explotables, así como el desarrollo y la explotación exitosa de dichos yacimientos.

Debido a la crisis económica del país, que se menciona en la Nota 2 a los estados financieros, el 9 de enero del 2000 el gobierno Ecuatoriano decretó la dolarización de su economía adoptando al Dólar de E.U.A. como la moneda de curso legal en el Ecuador. Como parte de este proceso, se reemplazaron los Sucres Ecuatorianos por Dólares de E.U.A. a una tasa de cambio de S/.25,000 por cada US\$1. Según se menciona en la Nota 4, los estados financieros al 31 de marzo del 2000 fueron convertidos de Sucres Ecuatorianos a Dólares de E.U.A., de acuerdo con la Norma Ecuatoriana de Contabilidad (NEC) 17.

Como se menciona en la Nota 5 a los estados financieros, la Sucursal cambió el método para reconocer en los resultados del año el efecto por inflación, de acuerdo con la Norma Ecuatoriana de Contabilidad (NEC) 16.



RNAE No. 058



Milton A. Vásquez R.
RNCPA No. 21.165

Quito, Ecuador
4 de junio de 2001

Vintage Oil Ecuador S. A. - Sucursal Ecuador

Balance general

Al 31 de diciembre de 2000

Expresado en Dólares de E.U.A.

Activos

Activo corriente

Efectivo en caja y bancos	17,895,193
Cuentas por cobrar	4,697,600
Inventarios de materiales y repuestos	3,982,637
Total del activo corriente	26,575,430

Mobiliario, equipo y vehículos, neto 97,431

Inversiones en exploración y explotación, neto 77,805,154

Otros activos 23,146,505

Total activos **127,624,520**

Pasivo e inversión de la casa matriz

Pasivo corriente

Contratistas	2,150,081
Pasivos acumulados	64,553
Compañías relacionadas	110,948,896
Total del pasivo corriente	113,163,530

Inversión de la casa matriz

Capital asignado	2,000
Reserva de capital	15,473,705
Pérdidas acumuladas	(1,014,715)
Total pasivo e inversión de la casa matriz	14,460,990

Las notas a los estados financieros adjuntas son parte integrante de este balance.

Vintage Oil Ecuador S. A. - Sucursal Ecuador

Estado de resultados

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2000

Expresado en Dólares de E.U.A.

Ingresos por ventas de petróleo		21,882,512
Costos y gastos de operación		
Costos de producción	1,884,918	
Costos de transporte	2,678,916	
Depreciación, amortización y agotamiento	11,315,382	
Gastos administrativos	<u>1,378,659</u>	<u>17,257,875</u>
Utilidad en operación		4,624,637
Gastos financieros		5,833,786
Otros ingresos, neto		
Resultado por exposición a la inflación	(11,537,725)	
Ingreso intereses	(311,789)	
Pérdida en cambio	11,200,878	
Otros, neto	<u>27,598</u>	<u>621,038</u>
Pérdida neta		<u>588,111</u>

Las notas a los estados financieros adjuntas son parte integrante de este estado.

Vintage Oil Ecuador S. A. - Sucursal Ecuador

Estado de inversión de la casa matriz

Por el año terminado el 31 de diciembre del 2000

Expresado en Dólares de E.U.A.

	<u>Capital asignado</u>	<u>Reserva de capital</u>	<u>Pérdidas a- cumuladas</u>	<u>Total</u>
Saldo al 31 de diciembre de 1999	2,613	15,473,113	(426,625)	15,049,101
Más (menos)				
Incremento (disminución) neto por la aplicación de la Norma Ecuatoriana de Contabilidad (NEC) 17	(613)	592	21	-
Pérdida neta	-	-	(588,111)	(588,111)
Saldo al 31 de diciembre de 2000	<u>2,000</u>	<u>15,473,705</u>	<u>(1,014,715)</u>	<u>14,460,990</u>

Las notas a los estados financieros adjuntas son parte integrante de este estado.

Vintage Oil Ecuador S. A. - Sucursal Ecuador

Estado de flujos de efectivo

Por el año terminado el 31 de diciembre del 2000

Expresado en Dólares de E.U.A.

Flujos de efectivo de actividades de operación:

Pérdida neta	(588,111)
Ajustes para conciliar la pérdida neta con el efectivo neto utilizado en actividades de operación	
Depreciaciones, amortizaciones y agotamiento	16,632,846
Cambios netos en activos y pasivos	
Disminución en cuentas por cobrar	4,532,309
Aumento en inventarios de materiales y repuestos	(2,382,036)
Disminución en socios	(8,525,108)
Aumento en otros activos	(12,225,831)
Aumento en contratistas	343,854
Disminución en pasivos acumulados	(37,731)
Efectivo neto utilizado en actividades de operación	<u>(2,249,808)</u>

Flujos de efectivo de actividades de inversión:

Aumento en inversiones en exploración y explotación, neto	(43,349,687)
Aumento en mobiliario, equipo y vehículos, neto	<u>(103,409)</u>
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	<u>(43,453,096)</u>

Flujos de efectivo de actividades de financiamiento:

Aumento en compañías relacionadas	<u>61,233,989</u>
Aumento neto en efectivo en caja y bancos	<u>15,531,085</u>

Efectivo en caja y bancos

Saldo al inicio del año	<u>2,364,108</u>
Saldo al final de año	<u>17,895,193</u>

Las notas a los estados financieros adjuntas son parte integrante de este estado.

Vintage Oil Ecuador S. A. - Sucursal Ecuador

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2000

Expresado en Dólares de E.U.A.

1. Operaciones

Bloque 14

El 21 de mayo de 1999, el Consorcio en el cual la Sucursal tiene una participación del 75% y es operadora, firmó con la Empresa Estatal Petróleos del Ecuador, Petroecuador el acuerdo modificatorio del contrato de prestación de servicios a un contrato de participación para la exploración y explotación de hidrocarburos en el Bloque 14, el cual entró en vigencia a partir del 4 de junio de 1999.

En dicho contrato, se establece que el Estado Ecuatoriano y Petroecuador no asumen riesgo alguno de exploración y explotación. La producción de petróleo crudo será distribuida entre el Consorcio y el Estado Ecuatoriano, de acuerdo a los porcentajes establecidos. Las inversiones, costos y gastos requeridos para la exploración del crudo, corren por cuenta del Consorcio.

El período de explotación rige hasta el 21 de julio de 2012, pudiendo ser prorrogable siempre y cuando convenga a los intereses del estado. Al término del período de explotación, el Consorcio entregará a Petroecuador sin costo y en buen estado, los pozos, bienes, instalaciones, equipos y obras de infraestructura de propiedad del Consorcio.

Los principales aspectos del acuerdo modificatorio al contrato antes mencionados son los siguientes:

- El Consorcio tiene derecho exclusivo de ejecutar, por su cuenta y riesgo, las actividades de explotación de petróleo crudo y exploración adicional en el área del Bloque 14, invirtiendo los capitales y utilizando el personal, los equipos, maquinarias y tecnología necesarios para su cabal cumplimiento, a cambio de lo cual recibe, como participación los siguientes porcentajes de la producción fiscalizada:

Notas a los estados financieros (continuación)

<u>Producción</u>	<u>Participación</u>
Menor a 6,000 barriles diarios	87,0%
Desde 6,001 hasta 12,000 barriles diarios	85,5%
Mayor a 12,000 barriles diarios	<u>70,0%</u>

Durante el 2000, la participación del Consorcio en la producción fue del 87% y la participación del Estado 13%.

Mediante cesión de derechos, el 18 de agosto de 2000, la compañía Petrobras Internacional S. A. " Braspetro", transfirió y cedió a la Sucursal todos sus derechos y obligaciones equivalentes al 35% del Contrato de Participación para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos en el Bloque 14.

Bloque 17

El 4 de mayo de 1987, el Consorcio en el que la Sucursal mantiene una participación del 70% y es operadora, firmó con la Empresa Estatal Petróleos del Ecuador, Petroecuador un contrato de prestación de servicios para la exploración y explotación de hidrocarburos en el Bloque en un área de 200,000 hectáreas en el oriente ecuatoriano. En diciembre de 1995 se reduce el área a 119,700 hectáreas.

El 29 de diciembre de 1999, Petroecuador autorizó el período de explotación, que incluye desarrollo y producción en el campo Hormiguero. Este período tiene una duración de 20 años, pudiendo ser prorrogable a solicitud del Consorcio. En febrero de 1999, el Consorcio inició la fase de producción con la primera entrega de crudo a Petroecuador.

Dicho contrato establece que el Estado Ecuatoriano y Petroecuador no asumen riesgo alguno de exploración y explotación y que todos los hidrocarburos que se encuentren serán propiedad del Estado Ecuatoriano a través de Petroecuador.

El 23 de marzo de 2000, el Consorcio, firmó con la Empresa Estatal Petróleos del Ecuador, Petroecuador el acuerdo modificatorio del contrato de prestación de servicios a un contrato de participación para la exploración y explotación de hidrocarburos en el Bloque el cual fue inscrito en el Registro Nacional de Hidrocarburos el 7 de abril de 2000. Las principales modificaciones son las siguientes:

Notas a los estados financieros (continuación)

- El Consorcio tiene derecho exclusivo de ejecutar, por su cuenta y riesgo, las actividades de explotación de petróleo crudo y exploración adicional en el área del Bloque No. 17, invirtiendo los capitales y utilizando el personal, los equipos, maquinarias y tecnología necesarios para su cabal cumplimiento, a cambio de lo cual recibe, como participación los siguientes porcentajes de la producción fiscalizada:

<u>Producción</u>	<u>Participación</u>
Menor a 6,000 barriles diarios	85,5%
Desde 6,001 hasta 12,000 barriles diarios	85,0%
Mayor a 12,000 barriles diarios	<u>70,0%</u>

Durante el 2000, la participación del Consorcio en la producción fue del 85,5% y la participación del Estado 14,5%.

- El período de explotación rige hasta el 23 de diciembre de 2018, pudiendo ser prorrogable siempre y cuando convenga a los intereses del estado.

Mediante cesión de derechos, el 18 de agosto de 2000, la compañía Petrobras Internacional S. A. "Braspetro", transfirió y cedió a la Sucursal todos sus derechos y obligaciones equivalentes al 40% del Contrato de Participación para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos en el Bloque 17.

Area Shiripuno

El 11 de marzo de 1994, firmó con la Empresa Estatal Petróleos del Ecuador, Petroecuador un contrato de servicios específicos para la evaluación, desarrollo y producción de petróleo crudo en el Area Shiripuno de la Región Amazónica Ecuatoriana.

Dicho Contrato establece que la Compañía se compromete a ejecutar para Petroecuador, obras, trabajos o servicios específicos, aportando la tecnología, los capitales y los equipos o maquinarias necesarias para el cumplimiento de las obligaciones contraídas. Habrá lugar a reembolso de inversiones, costos y gastos y al pago del precio contratado, dentro de los plazos, procedimientos y modalidades estipuladas en el contrato, únicamente cuando se inicie la producción del Area Shiripuno.

Notas a los estados financieros (continuación)

El plazo de terminación de este contrato será el 17 de marzo de 2007; trece años después de su inscripción en el Registro de Hidrocarburos, o en un máximo de diecinueve años en el caso de desarrollarse reservas mayores a las previstas en el Plan de Desarrollo del Area Shiripuno.

Habiéndose suspendido las actividades en el Area Shiripuno y sin haberse alcanzado resultados positivos durante las actividades de perforación, a petición del Consorcio, Petroecuador el 30 de noviembre de 1998 autorizó la extensión de la duración del contrato hasta 90 días a contarse a partir de la terminación de la perforación del pozo Nantu 3 en el Bloque 14.

Si los resultados de dicho pozo son positivos, el Consorcio asumiría el compromiso de continuar con la perforación en dicha Area, reunificaría la producción y el contrato continuaría en vigencia. A la fecha de este informe, los trabajos de sísmica 3D han concluido y se iniciarían los trabajos de perforación en el año 2002.

Mediante cesión de derechos, el 18 de agosto de 2000, la compañía Petrobras Internacional S. A. " Braspetro", transfirió y cedió a la Sucursal todos sus derechos y obligaciones equivalentes al 46.67% del Contrato de Participación para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos en el Area Shiripuno.

2. Crisis económica en Ecuador

Desde 1998, el Ecuador está atravesando por una profunda crisis económica, caracterizada por la reducción de su actividad económica e iliquidez en sus mercados financieros. Durante el 2000, y hasta la fecha de este informe la economía ecuatoriana ha experimentado cierta estabilidad en relación a los dos años anteriores, debido principalmente a la recuperación en el precio de exportación del petróleo, a la reducción de las tasas de interés y a la dolarización de la economía. Los efectos de dicha crisis económica en el Ecuador no han afectado importantemente a las compañías de exploración y explotación de hidrocarburos, ya que al exportar la totalidad de su producción, dependen del mercado externo. Adicionalmente con la aprobación de la construcción del Oleoducto de Crudos Pesados, se espera un repunte significativo de dicha industria.

Adicionalmente, debido a la crisis económica del país, el 9 de enero del 2000 el gobierno ecuatoriano decretó la Dolarización de su economía adoptando al Dólar de E.U.A. como la moneda de curso legal en el Ecuador. Como parte de este proceso se reemplazaron los Suces

Notas a los estados financieros (continuación)

Ecuatorianos por Dólares de E.U.A. a una tasa de cambio de S/.25,000 por cada US\$1. Los estados financieros al 31 de marzo del 2000 se convirtieron de Suces Ecuatorianos a Dólares de E.U.A. de acuerdo con la Norma Ecuatoriana de Contabilidad (NEC) 17 (Véase Nota 4).

3. Resumen de principales políticas de contabilidad

Las políticas de contabilidad que sigue la Sucursal están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, los cuales requieren que la gerencia efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros, y para efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Aún cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

Durante el 2000 se emitieron las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) 16 y 17 relacionadas con la Corrección Monetaria Integral de los Estados Financieros (Véase Nota 5) y la Conversión de Estados Financieros para Efectos de Aplicar el Esquema de Dolarización (Véase Nota 4), respectivamente.

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con las NEC, excepto por los requerimientos de presentar información comparativa. Debido al cambio en la moneda de reporte ocurrido en el 2000 en el Ecuador, no sería adecuado presentar estados financieros comparativos, sin antes convertir los estados financieros del año anterior a Dólares de E.U.A., bajo los lineamientos de la NEC 17. De acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador en vigencia, no existe obligación de realizar la conversión antes mencionada.

Actualmente, se encuentran en estudio la adopción de varias Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), que se espera tengan vigencia para los años fiscales que terminen el 31 de diciembre del 2001, o después. En aquellas situaciones específicas que no estén consideradas por las NEC, se recomienda que las NIC provean los lineamientos a seguirse como principios de contabilidad en el Ecuador.

Las principales políticas de contabilidad son las siguientes:

(a) Cambio en la moneda de reporte

Como parte del proceso de Dolarización, los estados financieros al 31 de marzo del 2000 fueron convertidos de Suces Ecuatorianos a

Notas a los estados financieros (continuación)

Dólares de E.U.A. de acuerdo con la Norma Ecuatoriana de Contabilidad (NEC) 17 y a partir de esa fecha, toda la información financiera se procesa y se reporta en Dólares de E.U.A. (Véase Nota 4).

(b) Inventario de materiales y repuestos

Los inventarios están valorados al costo promedio, los cuales no exceden el valor de mercado, excepto inventarios en tránsito los cuales se registran al costo de adquisición.

(c) Mobiliario, equipo y vehículos

El mobiliario, equipo y vehículos está registrado al costo histórico menos las correspondientes depreciaciones acumuladas. Las provisiones para depreciación se cargan a los resultados del año y se calculan bajo el método de línea recta de acuerdo a las tasas de depreciación autorizadas por el Servicio de Rentas Internas (SRI).

(d) Inversiones en exploración y explotación

Las inversiones en exploración y explotación están registradas al costo histórico. Las inversiones del período de preproducción se amortizan bajo el método de línea recta durante cinco años, a partir del inicio del período de producción. Las inversiones del período de producción son amortizadas a partir del inicio del período de producción, bajo el método de unidades de producción en base de las reservas probadas de petróleo.

(e) Otros activos

Corresponden principalmente a pérdida en cambio neta activada al 31 de diciembre de 1999 que se amortiza en un período de hasta cinco años e inversiones no reembolsables originadas durante el Contrato de Prestación de Servicios, las cuales se amortizan por el método de línea recta en un período de 5 años.

(f) Registros contables y unidad monetaria

Los registros contables de la Sucursal se llevan de acuerdo con el Reglamento de Contabilidad aplicable a los contratos de participación para la explotación de hidrocarburos, establecidos por el Decreto Presidencial No. 1418 publicado en el Registro Oficial No. 364.

Notas a los estados financieros (continuación)

A partir del 9 de enero de 2000 los registros contables de la Sucursal se llevan en Dólares de E.U.A., que es la moneda de curso legal adoptada en el Ecuador (Véase Nota (3a)).

4. Conversión de estados financieros de Suces a Dólares E.U.A.

Durante el año, el gobierno ecuatoriano decretó la dolarización de su economía, adoptando el Dólar de E.U.A. como la moneda de curso legal en el Ecuador, en reemplazo del Sucre Ecuatoriano. Como consecuencia del nuevo sistema monetario, se emitió la Norma Ecuatoriana de Contabilidad (NEC) No. 17, mediante la cual, al 31 de marzo de 2000, la Sucursal convirtió sus estados financieros de Suces a Dólares de E.U.A. Los procedimientos para convertir dichos estados financieros consisten principalmente en: (a) ajustar los estados financieros en Suces por inflación, (b) ajustar los estados financieros en Suces por el índice especial de corrección de brecha (diferencia entre inflación y devaluación) y (c) convertir los estados financieros ajustados a la tasa de cambio de S/.25,000 por cada Dólar de E.U.A. A continuación se presenta un resumen de los procedimientos efectuados:

(a) Ajuste por inflación

Las partidas no monetarias del balance general al 31 de marzo de 2000, (principalmente propiedad, mobiliario, equipo, y vehículos, inversiones en exploración y explotación, otros activos (saldo de la diferencia en cambio al 31 de diciembre de 1999), capital asignado, reserva por revalorización del patrimonio y reexpresión monetaria), fueron ajustadas por el índice de inflación entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2000, el cual ascendió a aproximadamente el 32%.

El efecto de la aplicación de este ajuste se registró en la cuenta resultado por exposición a la inflación, incluida en otros ingresos en el balance general adjunto.

(b) Ajuste por el índice especial de corrección de brecha

Las partidas no monetarias del balance general al 31 de marzo de 2000, fueron ajustadas por el índice especial de corrección de brecha, con el fin de reconocer la diferencia entre la devaluación y la inflación, para presentar dichas partidas a un monto similar al costo en Dólares de E.U.A. históricos de la fecha de adquisición o de la fecha de la transacción. Dicho índice surge de la variación acumulada entre las tasas de inflación y devaluación por el período comprendido entre el 31 de diciembre de 1991, ó la fecha de

Notas a los estados financieros (continuación)

origen de la transacción en caso de ser posterior, y el 31 de marzo de 2000. El índice especial acumulado de corrección de brecha entre el 31 de diciembre de 1991 y el 31 de diciembre de 1999 no excede el 26% y fluctúa hasta un 107%, dependiendo de la fecha de origen; y, el índice especial de corrección de brecha entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2000 fue de aproximadamente el (1.6%).

El efecto de la aplicación del índice especial de corrección de brecha, se registró en las siguientes cuentas:

- Reserva de capital (reexpresión monetaria), dentro de la inversión de la casa matriz, la parte correspondiente al efecto acumulado hasta el 31 de diciembre de 1999; y,
- Otros ingresos - resultado por exposición a la inflación, la parte correspondiente al período del 1 de enero al 31 de marzo de 2000.

De acuerdo con la NEC 17, los estados de resultados y de flujos de efectivo por el período comprendido del 1 de enero al 31 de marzo de 2000, no fue ajustado, por inflación ni por el índice especial de corrección de brecha; y, fue convertido a Dólares de E.U.A. aplicando la tasa de cambio de S/.25,000 por cada US\$1 a cada una de las partidas que conforman dicho estado.

El efecto de los ajustes antes mencionados se registró en las siguientes cuentas, débito (crédito):

	<u>Resultados del año</u>	<u>Inversión de la casa matriz</u>
Reexpresión monetaria integral	(256,047)	-
Ajuste por el índice especial de corrección de brecha	<u>(11,281,679)</u>	<u>(8,597,903)</u>

(c) Conversión de estados financieros

Una vez ajustados los estados financieros al 31 de marzo de 2000, de acuerdo con los pasos mencionados en (a) y (b), dichos valores fueron divididos para la tasa de cambio de S/.25,000, con lo cual,

Notas a los estados financieros (continuación)

se obtuvieron los saldos convertidos a Dólares de E.U.A., al 31 de marzo de 2000, saldos que fueron la base para iniciar la contabilidad en dicha moneda.

(d) Saldos al 31 de diciembre de 1999, de las cuentas de inversión de la casa matriz

Los saldos al 31 de diciembre de 1999, de las cuentas de inversión de la casa matriz, fueron reexpresados y convertidos a Dólares de E.U.A. de acuerdo con los lineamientos establecidos en la NEC 17, según se muestra a continuación:

	<u>Capital asignado</u>	<u>Reserva de capital</u>	<u>Pérdidas a- cumuladas</u>	<u>Total</u>
Saldo al 31 de diciembre de 1999, como fue reportado en miles de Sucres	50,000	81,100,123	(8,162,637)	72,987,486
Más - Ajuste de brecha por la aplicación de la Norma Ecuatoriana de Contabilidad No. 17	-	214,947,571	-	214,947,571
Saldo al 31 de diciembre de 1999, Como fue reexpresado en miles de Sucres	<u>50,000</u>	<u>296,047,694</u>	<u>(8,162,637)</u>	<u>287,935,057</u>
Saldo al 31 de diciembre de 1999, Convertido a Dólares de E.U.A. a la tasa de cambio de S/.19,134	<u>2,613</u>	<u>15,473,113</u>	<u>(426,625)</u>	<u>15,049,101</u>

(*) La cuenta reserva de capital está conformada por las cuentas reserva por revalorización del patrimonio y reexpresión monetaria. La reserva por revalorización del patrimonio no puede distribuirse como utilidad, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas ó para capitalizarse.

La Sucursal mantenía una contabilidad bimonetaria en la cual se mostraban las cuentas del balance general en dólares históricos. El resultado de la aplicación del procedimiento mencionado es igual a los registros en la contabilidad bimonetaria, por lo que la Sucursal decidió mantener sus estados financieros basados en dólares históricos.

5. Cambio del sistema de registro para reconocer el efecto por inflación

Durante el año se emitió la Norma Ecuatoriana de Contabilidad (NEC) 16, que trata sobre el sistema de corrección monetaria integral de los estados

Notas a los estados financieros (continuación)

financieros. La Compañía adoptó dicha norma, mediante la cual el efecto por reexpresión monetaria se registró en los resultados del año (Véase Nota 4).

6. Cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre de 2000, las cuentas por cobrar se formaban de la siguiente manera:

Repsol – YPF Trading y Transporte S. A.	2,449,956
Impuesto al valor agregado (IVA)	937,546
Socios (Ver nota 11)	940,262
Anticipos	108,182
Garantías	70,948
Otras	190,706
	<u>4,697,600</u>

7. Inversiones en exploración y explotación

Al 31 de diciembre de 2000, las inversiones en exploración y explotación se formaban de la siguiente manera:

Bloque 14	
Inversiones en preproducción	47,257,804
Inversiones en producción	<u>8,023,735</u>
	55,281,539
Menos- Amortización y agotamiento acumulado	<u>18,856,392</u>
Total Bloque 14	<u>36,425,147</u>
Bloque 17	
Inversiones en preproducción	34,019,518
Inversiones en producción	<u>4,385,030</u>
	38,404,548
Menos- Amortización y agotamiento acumulado	<u>5,232,304</u>
Total Bloque 17	<u>33,172,244</u>
Shiripuno	
Inversiones en preproducción	<u>8,207,763</u>
Total Shiripuno	<u>8,207,763</u>
Total Inversiones de exploración y explotación	<u>77,805,154</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

El movimiento de inversiones durante el año fue como sigue:

Saldo al 31 de diciembre de 1999	45,596,825
Más (menos)-	
Adiciones netas	43,349,687
Amortización del año	<u>(11,141,358)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2000	<u>77,805,154</u>

Las inversiones de producción se amortizan en base al método de unidades de producción considerando las reservas probadas desarrolladas al 31 de diciembre de 2001.

Al 31 de diciembre de 1999 los reportes de reservas probadas del Consorcio mostraban los siguientes valores (en miles de barriles de petróleo):

Bloque 14	17,156
Bloque 17	<u>14,177</u>
	<u>31,333</u>

8. Mobiliario, equipo y vehículos

El saldo de mobiliario, equipo y vehículos al 31 de diciembre de 2000, estaba formado de la siguiente manera:

		Tasa anual de de- preciación
Vehículos	48,991	20%
Muebles y equipos de oficina	25,969	10%
Equipos de computación	22,749	20%
Equipo de comunicación	<u>5,700</u>	<u>20%</u>
	103,409	
Menos- depreciación acumulada	<u>5,978</u>	
	<u>97,431</u>	

Notas a los estados financieros (continuación)

El movimiento de mobiliario, equipo y vehículos durante el año fue como sigue:

Saldo al 31 de diciembre de 1999	-
Más (menos)-	
Adiciones netas	103,409
Depreciación del año	(5,978)
Saldo al 31 de diciembre de 2000	<u>97,431</u>

9. Otros activos

Al 31 de diciembre de 2000, los otros activos se formaban de la siguiente manera:

Diferencia en cambio activada, neta	22,642,374 (*)
Inversiones no reembolsables	<u>840,223 (**)</u>
	23,482,597
Menos – amortización acumulada (inversiones no reembolsables)	<u>336,092</u>
	<u>23,146,505</u>

(*) Corresponde a pérdida en cambio activada en 1999 permitida de acuerdo con disposiciones legales vigentes la cual puede amortizarse en un periodo de hasta cinco años a partir del año 2000. Durante el año, la Sucursal amortizó US\$ 5,587,464 que se incluyen en los gastos financieros del estado de resultados adjunto.

(**) Corresponde principalmente a partidas no reembolsables por parte de Petroecuador (bajo el contrato de prestación de servicios que se menciona en la Nota 1), determinadas por la Sucursal, así como por auditorías efectuadas por la Dirección Nacional de Hidrocarburos (DNH), los cuales se amortizan por el método de línea recta en un periodo de cinco años.

10. Contratistas

Al 31 de diciembre de 2000, los contratistas se formaban de la siguiente manera:

Empresa Estatal Petróleos del Ecuador, Petroecuador	1,346,419
Proveedores	778,189
Impuestos por pagar	<u>25,473</u>
	<u>2,150,081</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

11. Convenio de operación

Mediante convenios de operación, las compañías miembros del Consorcio para la exploración y explotación del Bloque 14 y 17, así como en el convenio de servicios específicos del Area Shiripuno nombraron como operador a Vintage Oil Ecuador S. A. - Sucursal Ecuador.

Al 31 de diciembre de 2000, la Sucursal mantiene los siguientes saldos por cobrar con los otros miembros del Consorcio:

Y. P. F. S. A. – Sucursal Ecuador	365,158
Overseas Petroleum and Investment Corporation. – Sucursal Ecuador	<u>575,104</u>
	<u>940,262</u>

Durante el período se efectuaron las siguientes transacciones con los miembros del Consorcio:

Fondos recibidos	2,293,000
Participación en ventas de petróleo	<u>11,940,434</u>

12. Compañías relacionadas

Al 31 de diciembre de 2000, las compañías relacionadas se formaban de la siguiente manera:

	Cuentas por pagar (cobrar)
Vintage Petroleum Ecuador S. A.	15,388
Vintage Petroleum Inc. (*)	<u>110,933,508</u>
	<u>110,948,896</u>

(*) Representa principalmente las transferencias hechas por esta para los desembolsos de inversión en las etapas de exploración y explotación, cargos por costos financieros sobre las inversiones en desarrollo y producción y servicios prestados por Vintage Petroleum Inc de E.U.A.

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2000, se realizaron las siguientes transacciones con compañías relacionadas:

Notas a los estados financieros (continuación)

	Vintage Petroleum Boliviana	Vintage Petroleum Ecuador Inc	Vintage Petroleum Internacional	Total
Pagos realizados	-	-	8,857,243	8,857,243
Transferencias recibidas	-	1,126,281	719,614	1,845,895
Servicios prestados	-	1,172,991	-	1,172,991
Inventario recibido	657,358	153,447	-	810,805
Inventario entregado	-	91,349	-	91,349

Mediante Convenio de Cesión de Derechos, el 18 de agosto de 2000, la compañía Petrobras Internacional S. A. " Braspetro", transfiere y cede a Vintage Oil Ecuador S. A. – Sucursal Ecuador todos sus derechos y obligaciones que mantenía en los Bloques 14 y 17, del Contrato de Participación para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos, así como en el Contrato de Servicios Específicos para la evaluación desarrollo y producción de petróleo crudo en el Area Shiripuno.

13. Capital asignado

El capital asignado a la Sucursal representa la inversión extranjera directa registrada en el Banco Central del Ecuador. La Sucursal está registrada en la Superintendencia de Compañías del Ecuador como sucursal de compañía extranjera.

14. Impuesto a la renta

(a) Situación fiscal

La Sucursal ha sido fiscalizada hasta 1997. A la fecha no existen glosas de fiscalización pendientes.

(b) Tasa de impuesto

El impuesto a la renta en las empresa de exploración y explotación de hidrocarburos se calcula a una tasa del 25% sobre las utilidades gravables del año. Si el monto a pagar fuere superior al valor pagado en aplicación al impuesto del 0.8% sobre la circulación de capitales deberán pagar la diferencia; si fuere inferior, no habrá lugar a devolución.

(c) Dividendos

Los dividendos en efectivo no son tributables.

Notas a los estados financieros (continuación)

15. Jubilación e indemnización

(a) Jubilación

Mediante resolución publicada en Registro Oficial No. 421 del 28 de enero de 1983, la Corte Suprema de Justicia dispuso que los trabajadores tienen derecho a la jubilación patronal mencionada en el Código del Trabajo sin perjuicio de la que corresponde según la Ley de Seguro Social Obligatorio. De conformidad con lo que menciona el Código del Trabajo los empleados que por veinte y cinco años o más hubieren prestado servicios, continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores. Adicionalmente, los empleados que a la fecha de su despido hubieren cumplido veinte años, y menos de veinte y cinco años de trabajo continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a la parte proporcional de dicha jubilación.

Al 31 de diciembre de 2000, la Sucursal no había efectuado provisión alguna por este concepto.

(b) Indemnización

De acuerdo con el Código del Trabajo, la Sucursal tiene un pasivo por indemnizaciones con los empleados que se separen bajo ciertas circunstancias. Una parte de este pasivo probablemente no será exigible por la separación voluntaria de algunos empleados. Al 31 de diciembre de 2000, la Sucursal no había efectuado provisión alguna por este concepto, siendo el pasivo máximo de aproximadamente 649,000.

La Sucursal tiene la política de registrar las indemnizaciones en los resultados del año en que se incurren.

16. Contingencias

Ciertas facilidades de producción del Consorcio Petrosud Petroriva son utilizadas para el bombeo de la producción de los Bloques 14 y 17 operados por la Sucursal, sin embargo, a la fecha de este informe no se ha definido si el Consorcio Petrosud Petroriva debe facturar por este concepto a la Sucursal o a Petroecuador. Al 31 de diciembre de 2000, el valor estimado por los servicios prestados que corresponde al Consorcio es de 330,000.